



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 21 de septiembre de 2020. En la fecha doy cuenta a la señora juez que, mediante oficio del 27 de julio de 2020, secretaria de la H. Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, remite el presente asunto, una vez resuelto el respectivo recurso de apelación. Sírvasse proveer. **OSCAR ORLANDO RIVERA MOLINA**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0272

Mocoa, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Asunto: EJECUTIVO LABORAL 860013105001 **2011-00042**
Ejecutante: FERNANDO LUCIANO ROJAS BENAVIDES
Ejecutado: LA NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho **DISPONE**:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Mocoa, Sala Única de Decisión, en decisión de segunda instancia, calendada el 24 de julio de 2020, notificada en estados el día 27 de julio del mismo año, emitida dentro del proceso de la referencia, mediante la cual se dispuso *“Declarar inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutante, contra el auto proferido el 24 de febrero de 2020, por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa (P).”*

SEGUNDO: CORRER TRASLADO de la liquidación actualizada de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, conforme los términos legalmente establecidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PILAR ANDREA PRIETO PÉREZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA
NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS ELECTRONICOS
HOY, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
MOCOA – PUTUMAYO

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a94f3a6d0bf310cbd4ed89a1a6bd2e51e22cfbed17ff5af47953e6bc1fd7b97

Documento generado en 21/09/2020 05:58:24 p.m.